CONTRATO N°03/2017

Entre la MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, domiciliada en Avda. Mariscal José Félix Estigarribia c/ 24 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal ELMER VOGT RATZLAFF, con C.I. N° 1.389780, el Secretario General, CARLOS MENDOZA S., con C.I. Nº 2.230.899, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra la firma J&S S.R.L. con RUC N° 80048764-8, domiciliada en BERNARDINO CABALLERO 940 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Alejandro Benítez Ojeda , con C.I. N° 1.538716, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CD N° 01/2017 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – 2DO LLAMADO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – 2DO LLAMADO

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329580

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – 2DO LLAMADO convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA* La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 311/2017**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

J&S S.R.L. INSUMOS & SERVICIOS Bernardino Caballero 940 TEL-FAX: 200 210 - JABOTEK VENTAS@GMAIL.COM ASUNCION - PARAGUAY

Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia

Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo

Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103105-001	tinta HP NEGRO 61	Unidad	UNIDAD	40	printers	china	130,000	5,200,000
2	44103105-002	TINTA Hp Color 61	Unidad	UNIDAD	31	printers	china	136,000	4,216,000
3	44103103-001	Toner HP 80 A	Unidad	UNIDAD	35	printers	china	593,000	20,755,000
4	44103103-002	Toner HP 83A	Unidad	UNIDAD	20	printers	china	467,000	9,340,000
5	44103105-998	Tinta HP 664 color	Unidad	UNIDAD	30	printers	china	95,000	2,850,000
6	44103105-003	Tinta HP 664 Negro	Unidad	UNIDAD	29	hp	usa	89,000	2,581,000
7	44103105-001	Tinta HP 122 Negro	Unidad	UNIDAD	30	hp	usa	103,400	3,102,000
8	44103105-002	Tinta HP 122 Color	Unidad	UNIDAD	30	printers	china	115,400	3,462,000
9	44103105-001	Tinta HP 932 negro	Unidad	UNIDAD	35	printers	china	149,000	5,215,000
10	44103105-002	Tinta HP 933 Color	Unidad	UNIDAD	40	printers	china	131,000	5,240,000
11	44103103-005	Toner Samsung 101	Unidad	UNIDAD	20	printers	china	475,750	9,515,000
12	44103103-006	Toner Brother	Unidad	UNIDAD	10	printers	china	594,000	5,940,000
13	44103105-001	tinta epson L365 Negro	Unidad	UNIDAD	20	printers	china	347,000	6,940,000
14	44103105-002	Tinta Epson L365 Cyan	Unidad	UNIDAD	15	printers	china	347,000	5,205,000
15	44103105-002	Tinta Epson L365 Magenta	Unidad	UNIDAD	15	printers	china	347,000	5,205,000
16	44103105-002	Tinta Epson L365 yellow	Unidad	UNIDAD	15	printers	china	347,000	5,205,000
								Precio Total	99,971,000

Sumatoria Total: 99.971.000

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 9...
TEL. FAX: 200 210 - JABOTEK VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Mariscal José Félix Estigarribia c/ 24 de mayo de esta Ciudad, cede central de la Municipalidad de Mcal. Estigarribia, a Dirección de Administración y Finanzas. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia. -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL. FAX. 200 210 - JABOTEK VENTAS@GMAIL.
ASUNCION - PARAGUAY

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, al día 09 mes Julio y año 2017.

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL. FAX. 200 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

Sr. Jorge Benítez Ojeda
JYS SRL
OFERENTE RUC N°80048764-8
Sr. Jorge Benitez Ojeda

ELMER VOGT RATZLAFF
Intendente Municipal de Mcal José Félix Estigarribia
LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

Abog. Carlos Mendoza.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Gral.
Chaco Paraguayo